

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 4

RESOLUCION N° 183 DE 2025

(10 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026-2029.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015 y por el Acto Legislativo 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018, la Resolución 0728 de 2019, modificada por la Resolución 0785 de 2021 expedidas por la Contraloría General de la República, así como las conferidas en el Acuerdo No. 031 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga 2026-2029.
2. Que el 19 de septiembre de 2025, mediante la Resolución No. 160, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga 2026-2029, en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la página web de la Universidad de Pamplona, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
3. Que el 30 de septiembre de 2025, mediante la Resolución No. 165, se hizo la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga 2026-2029, en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la página web de la Universidad de Pamplona, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Universidad de Pamplona en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
4. Que así mismo, el 30 de septiembre de 2025 se realizó publicación del aviso para la aplicación de la prueba de conocimientos establecida en la Resolución No. 146 de 2025.
5. Que conforme al cronograma de la convocatoria pública la aplicación de la prueba de conocimientos se realizó el 05 de octubre de 2025.
6. Que habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, la Universidad de Pamplona remitió los resultados de las mismas, mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2025 al Concejo Municipal de Bucaramanga, dentro del marco de sus obligaciones contractuales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 4

7. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2025, la publicación de los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos debe efectuarse el 10 de octubre de 2025.
8. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2026-2029, según el informe de evaluación presentado por la Universidad de Pamplona.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución 146 de 2025, por medio de la cual se apertura y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2026-2029, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquense los resultados preliminares de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2026-2029, según informe de evaluación presentado por la Universidad de Pamplona, así:

No	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
1	70	63534306	32	53,33	NO APROBÓ
2	43	1095941660	36	60,00	APROBÓ
3	57	1098627768	27	45,00	NO APROBÓ
4	34	91519279	25	41,67	NO APROBÓ
5	15	13749619	40	66,67	APROBÓ
6	46	91279333	37	61,67	APROBÓ
7	55	63531024	33	55,00	NO APROBÓ
8	19	37326973	48	80,00	APROBÓ
9	21	98538972	48	80,00	APROBÓ
10	10	88223285	39	65,00	APROBÓ
11	25	91480606	49	81,66	APROBÓ
12	62	79305170	26	43,33	NO APROBÓ
13	37	63488295	53	88,33	APROBÓ
14	56	77096683	60	100	APROBÓ
15	41	1098680186	34	56,67	NO APROBÓ
16	68	1101688969		AUSENTE	
17	69	86048454		AUSENTE	
18	60	37514550		AUSENTE	
19	40	37551476		AUSENTE	
20	85	91077370	33	55,00	NO APROBÓ
21	36	91110257	35	58,33	NO APROBÓ
22	22	91251539	28	46,67	NO APROBÓ
23	64	91080186		AUSENTE	
24	32	63336931	59	98,33	APROBÓ
25	59	1090438282	36	60,00	APROBÓ
26	48	79939354	59	98,33	APROBÓ
27	42	19394818	34	56,67	NO APROBÓ
28	82	13741143	37	61,67	APROBÓ
29	33	91076721	47	78,33	APROBÓ
30	52	88277162	35	58,33	NO APROBÓ
31	71	13718541	25	41,67	NO APROBÓ

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 3 de 4

No	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
32	58	1098690399	36	60,00	APROBÓ
33	47	1093884205		AUSENTE	
34	45	1098727858	34	56,67	NO APROBÓ
35	53	91274904	55	91,67	APROBÓ
36	65	1012348874	33	55,00	NO APROBÓ
37	77	13873775	27	45,00	NO APROBÓ
38	61	25120136		AUSENTE	
39	76	1098671781		AUSENTE	
40	67	79961508	47	78,33	APROBÓ
41	54	91539191		AUSENTE	
42	35	13511220	33	55,00	NO APROBÓ
43	14	13872916	24	40,00	NO APROBÓ
44	84	91270584	41	68,33	APROBÓ
45	18	91289178		AUSENTE	

***Listado tomado del oficio remitido vía correo electrónico el 10 de octubre de 2025 recibido a las 5 y 20 pm, por la Universidad de Pamplona, a través del cual efectúa la "Publicación Resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos en Convocatoria para elección de Contralor Municipal de Bucaramanga - Santander, reglada por Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025, expedida por el Concejo Municipal de Bucaramanga" ***

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo previsto en la Resolución No.146 de 2025, contra la presente lista preliminar de resultados de la prueba de conocimientos se podrá solicitar el acceso y exhibición a la misma, solicitud que deberá presentarse el día 14 de octubre de 2025, a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/ - "Convocatoria Pública para la elección del Contralor (a) Municipal de Bucaramanga 2026-2029" conforme al cronograma de la presente convocatoria pública.

PARÁGRAFO PRIMERO: La exhibición se realizará en la institución educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga ubicada en la Calle 30 No. 27-167 de Bucaramanga-Santander, desde las 08:00 AM a 10:00 AM de manera presencial el día 18 de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente lista preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos, conforme al artículo 30 de la Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas, horarios y canal estipulados en el cronograma de la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2026-2029.

Así mismo, se podrán presentar solicitudes de corrección únicamente por errores de digitación en el tiempo o número del documento de identificación, en los nombres o apellidos y en los datos de contacto. Los errores de transcripción en los listados que se publiquen no invalidan la convocatoria y serán corregidos mediante publicación de nuevos listados.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones deberán presentarse exclusivamente a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona para la convocatoria pública, en los plazos y canal establecidos según el cronograma, esto es, desde el 20 de octubre de 2025 a las 00:01 horas hasta el 21 de octubre a las 23: 59 horas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las reclamaciones que se presenten de manera extemporánea no serán resueltas de fondo y, por ende, serán rechazadas.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese los resultados preliminares de la prueba de conocimientos en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga, www.concejodebucaramanga.gov.co , así como en la página web de la Universidad de Pamplona www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/

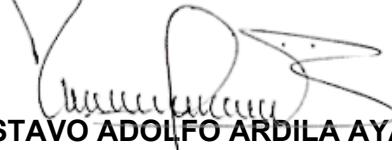
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 4 de 4

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 PRESIDENTE


NELSON MANTILLA BLANCO
 PRIMER VICEPRESIDENTE

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
 Secretario General

Proyectó: Aclarar S.A.S - CPS
 Aprobó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía –jefe de la OAJ-CMB.



Pamplona, 10 octubre de 2025.

Señor
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
E.S.D.

Ref. Publicación Resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos en Convocatoria para elección de Contralor Municipal de Bucaramanga - Santander, reglada por Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025, expedida por el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Cordial saludo,

La Universidad de Pamplona en calidad de operador de la convocatoria pública para la elección del Contralor Municipal de Bucaramanga – Santander para el periodo 2026-2029, y acorde a lo establecido en las obligaciones contractuales, se permite remitir a usted, como presidente de la Corporación, los Resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos, aplicada el pasado 05 de octubre de la anualidad.

De conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en la Resolución No. 146 del 29 de agosto de 2025, se remiten los Resultados preliminares de los aspirantes habilitados, de acuerdo a la siguiente información:

No	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
1	70	63534306	32	53,33	NO APROBÓ
2	43	1095941660	36	60,00	APROBÓ
3	57	1098627768	27	45,00	NO APROBÓ
4	34	91519279	25	41,67	NO APROBÓ
5	15	13749619	40	66,67	APROBÓ



No	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
6	46	91279333	37	61,67	APROBÓ
7	55	63531024	33	55,00	NO APROBÓ
8	19	37326973	48	80,00	APROBÓ
9	21	98538972	48	80,00	APROBÓ
10	10	88223285	39	65,00	APROBÓ
11	25	91480606	49	81,66	APROBÓ
12	62	79305170	26	43,33	NO APROBÓ
13	37	63488295	53	88,33	APROBÓ
14	56	77096683	60	100	APROBÓ
15	41	1098680186	34	56,67	NO APROBÓ
16	68	1101688969		AUSENTE	
17	69	86048454		AUSENTE	
18	60	37514550		AUSENTE	
19	40	37551476		AUSENTE	
20	85	91077370	33	55,00	NO APROBÓ
21	36	91110257	35	58,33	NO APROBÓ
22	22	91251539	28	46,67	NO APROBÓ
23	64	91080186		AUSENTE	
24	32	63336931	59	98,33	APROBÓ
25	59	1090438282	36	60,00	APROBÓ
26	48	79939354	59	98,33	APROBÓ
27	42	19394818	34	56,67	NO APROBÓ
28	82	13741143	37	61,67	APROBÓ
29	33	91076721	47	78,33	APROBÓ
30	52	88277162	35	58,33	NO APROBÓ
31	71	13718541	25	41,67	NO APROBÓ
32	58	1098690399	36	60,00	APROBÓ
33	47	1093884205		AUSENTE	
34	45	1098727858	34	56,67	NO APROBÓ
35	53	91274904	55	91,67	APROBÓ
36	65	1012348874	33	55,00	NO APROBÓ
37	77	13873775	27	45,00	NO APROBÓ
38	61	25120136		AUSENTE	
39	76	1098671781		AUSENTE	
40	67	79961508	47	78,33	APROBÓ
41	54	91539191		AUSENTE	



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



No	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
42	35	13511220	33	55,00	NO APROBÓ
43	14	13872916	24	40,00	NO APROBÓ
44	84	91270584	41	68,33	APROBÓ
45	18	91289178	AUSENTE		

De acuerdo a lo contenido en el parágrafo segundo de la Resolución, la prueba escrita de conocimientos tiene carácter eliminatorio, por tanto, para continuar en el proceso el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos de cien (100) puntos posibles.

En atención a la publicación de los resultados preliminares de la referida prueba escrita y ateniendo lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución, en los tiempos establecidos en el cronograma, es decir, el 10 de octubre de 2025, se publicarán los resultados de la prueba en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y en el aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/>.

Ahora bien, frente a los resultados preliminares publicados el Artículo 29 señala que en los tiempos establecidos por el cronograma, los aspirantes que lo solicitan podrán revisar de manera presencial la prueba de conocimientos, su hoja de respuestas y la clave de las respuestas. De acuerdo con el parágrafo primero de este artículo el aspirante que solicite el acceso y exhibición de la prueba, solo podrá acceder a las pruebas a él aplicadas sin que pueda acceder a las pruebas u hojas de respuestas de otros aspirantes y no podrán reproducir física o digitalmente el contenido de la prueba, (ni tomar fotocopia, fotografía, escáner u otra similar ni copia literal o parcial de los ítems). De igual forma, esta norma indica que el aspirante deberá manifestar su solicitud de acceso y exhibición a su prueba, el acceso a las pruebas se llevará a cabo conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad de Pamplona.

De lo anterior, la Universidad de Pamplona como operador de la convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el cronograma, recibirá solo el día 14 de octubre de 2025 las solicitudes para el acceso a la prueba que le fue aplicada a través del botón solicitud de acceso prueba de conocimientos dispuesto a través del aplicativo de la convocatoria al que se accede en el link: https://proyecto.unipamplona.edu.co/contralorMpalBucaramanga/publicacion_reclamaciones/logo.jsp. El material de la prueba quedará restringido para los aspirantes que no presenten dicha solicitud.



El aspirante que solicitó el acceso al material de la prueba escrita aplicada, lo podrá realizar el próximo 18 de octubre de 2025, previa citación emitida por la Universidad de Pamplona y acorde a las indicaciones establecidas en Guía de Acceso al material de la prueba escrita.

El aspirante podrá presentar su reclamación de los resultados de la prueba de conocimientos durante los 2 días hábiles siguientes al acceso del material de la prueba escrita, esto sería desde las 00:01 horas del 20 de octubre, hasta 21 de octubre a las 23:59 horas de 2025.

Sin otro particular, cordialmente,


RENE VARGAS ORTEGON
Coordinador General de Concursos
Universidad de Pamplona

Proyecto: José David Moya. Contratista: 
Revisor: William Carvajal. Contralista: 